



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

31 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 5261/18 presentada por el director del PI 1268 "La configuración de la Historia de Malvinas en torno a 1833 y sus implicancias historiográficas" dirigido por el Lic. Bruno Sancci, en la que solicita una prórroga para la ejecución del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por el Director, es por 12 (doce) meses hasta el 30 de mayo de 2019.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a dificultades en el acceso a los archivos de las fuentes fundamentales para el trabajo en el PI.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la ejecución del PI 1268 "La configuración de la Historia de Malvinas en torno a 1833 y sus implicancias historiográficas" dirigido por el Lic. Bruno Sancci hasta el 30 de mayo de 2019.

Art. 2º) Recomendar a la Unidad Ejecutora que atienda al manejo de los tiempos que implicará la presentación en tiempo y forma del informe final.

Art. 3º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-UNPSJB: 450-18

bnb
cbc


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB